



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

ACTA 15

SECRETARIA MUNICIPAL CIUDAD QUESADA

ACTA NÚMERO QUINCE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL VIERNES CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Chávez, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, Juan Rafael Acosta Ulate, Gilberth Cedeño Machado, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Gisela Rodríguez Rodríguez, Ana Leticia Estrada Vargas, Everardo Corrales Arias, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Rafael María Rojas Quesada, Eladio Rojas Soto, Auristela Saborío Arias, Omer Salas Vargas, Leticia Campos Guzmán, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Duán Acuña, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Edenia Sequeira Acuña.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Judith María Arce Gómez, Ronald Corrales Jiménez, Elizabeth Alvarado Muñoz, Randall Alberto Villalobos Azofeifa, Baudilio Mora Zamora, Milton Villegas Leitón.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Carlos Eduardo Villalobos Vargas (motivos laborales), Juan Carlos Brenes Esquivel (motivos laborales), Evaristo Arce Hernández (comisión), Ileana Alvarado Zúñiga (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura de la agenda, la cual se detalla a continuación:

1.- Comprobación del Quórum.-

2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo No. 12 del acta No. 08 de la Sesión Ordinaria celebrada el sábado 05 de febrero del 2011, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, y modificada mediante artículo No. 39 del acta No. 13 de la Sesión Ordinaria celebrada el sábado 26 de febrero del 2011 .-

PUNTOS A TRATAR:

_ Rendición de cuentas por parte de la Junta Vial Cantonal.

_ Presentación del Diagnóstico del Plan Regulador de Quesada, Florencia, Palmera, Buena Vista y sur de Aguas Zarcas por parte de funcionarios de ProDUS-UCR.

CAPITULO III. RENDICION DE CUENTAS POR PARTE DE LA JUNTA VIAL CANTONAL.

ARTÍCULO No. 02. Rendición de cuentas por parte de la Junta Vial Cantonal.--

El Ingeniero Bernal Hernández Vásquez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, procede a exponer de manera amplia y detalla la información que se indica a continuación:

Rendición de Cuentas INFORME JUNTA VIAL 2010

INFORME DEL ESTADO DE LA RED CANTONAL DE SAN CARLOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010							
Total de Caminos	961						
Longitud Total	2.252,05	Km					
	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Muy Malo	Total	
Longitud en Asfalto (1)	12,57	45,85	22,00	0,00	0,00	80,42	Km
Longitud en Concreto (2)	28,84	8,80	0,00	0,00	0,00	37,64	Km
Longitud en Tratamiento (3)	10,18	2,48	0,00	0,00	0,00	12,66	Km
Longitud en Lastre (4)	110,00	207,18	500,00	316,41	300,00	1.433,59	Km
Longitud en tierra (5)	0,00	0,00	343,00	300,00	43,00	686,00	Km
Longitud en adoquines (6)	1,74	0,00	0,00	0,00	0,00	1,74	Km
	163,33	264,31	865,00	616,41	343,00	2.252,05	Km

Capacitaciones 2010

- CAPACITACIÓN A COMITES DE CAMINOS DE LOS DIFERENTES DISTRITOS
- CONVOCATORIA TRIMESTRAL DE PROMOTORES Y CHARLA DE CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS VIALES
- CAPACITACIÓN UNIDADES TECNICAS DE GUATUSO, UPALA, LOS CHILES Y SC. GESTION BASICA DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
- CONVOCATORIA TRIMESTRAL DE PROMOTORES PROGRAMA MOPT-KFW.
- CHARLA DE CONVENIOS CON UT DE CUATUZO, LOS CHILES, UPALA Y SAN CARLOS
- CAPACITACIÓN QUE HACER ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA POR GESTION MUNICIPAL
- APLICACIONES PRACTICAS EN GEOTECNIA E HIDRAULICA EN CAMINOS RURALES

A TRAVÉS DE PROMOCIÓN SOCIAL SE GESTIONAN

- Convenios de Cooperación
- Formalización con Comités de Caminos
- Promoción y Divulgación Ley 8114
- Entrega de Caminos KFW
- Convenio con LANAMME
- Convenio con el ICCYC
- Exposición en Seminario de Seguridad Vial, sobre experiencia de Promoción Social en San Carlos
Curso de Inspección Vial (3 Funcionarios)
Curso de Gestión Vial (1 Funcionarios)
Formación de Formadores (Promotora)

BACHEO EN ASFALTO

MANTENIMIENTO RUTINARIO ¢ 89.375.240.00

Cuadrantes Ciudad Quesada



Cuadrantes de Pital



BACHEO EN CONCRETO
MANTENIMIENTO RUTINARIO ¢ 1.158.591.50

Los Ángeles de Pital



CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES
MEJORAMIENTO ¢ 108.973.984.49

Puente El Palmar de Pital



Puente Fortuna



CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES

MEJORAMIENTO ¢ 9.098.234.00

Baltazar Quesada 2-10-153



Puente Cristo Rey, C.Q.



DEMARCACIÓN VIAL

MANTENIMIENTO RUTINARIO ¢ 15.817.340.00

Pital



Santa Fe, C.Q. 2-10-153



EMERGENCIAS

CASOS DE EJECUCIÓN INMEDIATA ¢ 110.032.578.40

Muro de Gaviones 2-10-003



Gaviones, Escuela Cedral



EVACUACIÓN PLUVIAL ALCANTARILLAS

REHABILITACIÓN ¢ 207.712.092.91

Cuadrantes Pocosol



Buenos Aires – San Diego Pocosol



Platanar de Florencia



Peje Viejo de Florencia



EVACUACIÓN PLUVIAL EN CONCRETO
REHABILITACIÓN ¢ 167.403.215.05

Alcantarilla Triple, 2-10-153 C.Q



Aguas Zarcas, Manantial 2-10-136



Aguas Zarcas 2-10-628



GASTOS ADMINISTRATIVOS

GASTOS OPERATIVOS DE TALLER, CAMINOS Y CALLES, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, UTGVM ¢ 831.755.266.70

GASTOS ADMINISTRATIVOS

MAQUINARIA, MOTONIVELADORA JOHN DEERE ¢ 108.556.014.00

Motoniveladora UTGVM



GASTOS ADMINISTRATIVOS

VEHICULOS DE TRANSPORTE ISUZU, PICK-UP DOBLE CABINA ¢ 10.800.556.00

Vehículo DMax



LIMPIEZA CAUSE DE RIO

MANTENIMIENTO RUTINARIO ¢ 2.820.000.00

Cuestillas, Florencia 2-10-025



LASTRE Y TIERRA

MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN ¢ 2.259.960.555.97

VENADO



PUERTO SECO, VENADO



MANTENIMIENTO PUENTES PEATONALES COLGANTES

MANTENIMIENTO PERIODICO

¢ 1.257.240.00

Villa María, Palmera



MANTENIMIENTO PUENTES PEATONALES
¢ 4.294.255.67

Puente Dagoberto Arroyo



Maracaná, C.Q.



MANTENIMIENTO PUENTES VEHICULARES
MANTENIMIENTO PERIODICO ¢ 50.748.925.20

Fortuna 2-10-509



**SUPERFICIES DURADERAS EN ADOQUIN
MEJORMIENTO ¢ 34.020.029.71**

La Unión, CQ 2-10-153



SUPERFICIES DURADERA LOSA DE CONCRETO

MEJORAMIENTO ¢ 448.265.267.59

Platanar C-2-10-888



La Vega 2-10-168



Aguas Zarcas 2-10-136



Cuestillas de Florencia 2-10-025



SUPERFICIE DURADERA RECARPETEO
MEJORAMIENTO ¢ 171.802.359.18

SUPERFICIE DURADERA TRATAMIENTO SUPERFICIAL TE-50
MEJORAMIENTO ¢ ¢ 61.076.758.07

TE-50
Cuadrantes Florencia 2-10-154



TE-50 Pocosol 2-10-15



TRASLADO DE MAQUINARIA

- MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN ¢ 4.849.450.00
TOTAL ¢ 4.700.370.124.44

- INFORME RESUMEN POR APORTE 2010

DISTRIBUCIÓN DE APORTES

- COMUNAL 4.65% ¢ 218.671.662.65
- MUNICIPAL LEY 8114 35.50% ¢ 1.668.431.895.08
- MOPT 4.41% ¢ 207.221.600.00
- RECOPE 0.18% ¢ 8.473.754.78
- MUNICIPAL LEY 7755 PARTIDAS ESPECIFICAS Y FONDOS SOLIDARIOS
0.31% ¢ 14.740.540.00

- SERVICIOS MUNICIPALES SERVICIO CAMINOS Y CALLES Y TALLER,
EMERGENCIAS CANTONALES, ACUEDUCTOS 27.17% ¢ 1.277.002.600.86

- INVERSIONES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, CAMINOS Y CALLES
11.63% ¢ 546.839.292.36

- KFW 14.37% ¢ 675.448.992.95

- CNE 1.17% ¢ 55.084.012.76

- OTROS APORTES (HIDROELECTRICA PLATANAR, COOCIQUE) 0.61%
¢ 55.084.012.76

El Ingeniero Bernal Hernández Vásquez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, procede a dar respuesta a una serie de consultas formuladas por los miembros del Concejo Municipal indicando que en cumplimiento a un fallo de la Sala Constitucional, la Unidad Técnica llevó a cabo la demarcación vial en la Urbanización Santa Fe en Ciudad Quesada, siendo que para el mejoramiento de la ruta no se contaba con mucho presupuesto al finalizar el año anterior, por lo que se llevó a cabo la colocación de una base granular, el cual se compactó y se mejoró la condición de la ruta de manera sustancial, siendo que se está valorando a nivel presupuestario la colocación de una carpeta o de una losa de concreto, recalando que lo que correspondía a la Unidad Técnica a nivel del fallo se atendió, indicando que en cuanto al tema de San Pascual, es una situación complicada ya que el manejo de las aguas en el sitio es difícil dado que a ambos lados de la vía se tienen fuentes de agua potable que se utilizan en Ciudad Quesada, por lo que para darle una funcionalidad al camino en su manejo de agua se requiere sacar esa agua a las propiedades aledañas, pero se entra en conflicto con las fuentes de agua que ahí existen; que en cuanto al adoquinado que se realiza a un costado del MAG, se hizo la valoración en campo del supuesto empuje que esta ejerciendo el lastre sobre la malla, siendo que efectivamente hay un empuje sobre la malla pero no lo está ejerciendo el lastre que colocaron sino que de previo la malla estaba en esa condición, por lo que para ellos es difícil resolver algo que estaba así, considerando idóneo que en ese sitio el MAG realice la construcción de un muro por seguridad y por estética; con relación al puente que comunicaría las comunidades de San Cristóbal de Pocosol y San Antonio de Los Chiles, efectivamente ellos visitaron el lugar y las vigas que están ahí, señalando que se hizo un presupuesto así como el diseño de lo que se debería de construir en el sitio, sin embargo históricamente los puentes fronterizos han sido cargados a la Municipalidad de San Carlos sola, considerando como Municipalidad que esos puentes deberían de hacerse mediante convenios entre ambas Municipalidades vecinas, para que ambas inviertan dinero; en cuanto al tema de los cortes de alcantarilla, un estudio hidrológico no es necesario, ya que las distancias son muy cortas y lo que se hace en muchos lugares es dejar que el agua que por escorrentía natural discurre, lo haga de una manera adecuada y ordenada, no buscando en ningún momento crear flujos artificiales sino simple y sencillamente manejar el agua del camino, siendo que en algunos casos, muy pocos, como lo es la construcción de puentes o en cortes de alcantarilla de magnitud importante, se hace una valoración de la parte hidrológica pero no es habitual para el

caso de cortes ya que sería un trabajo abrumador que no rendiría mayor fruto ya que para el diámetro que se está trabajando, desde el punto de vista de evacuación pluvial, no es necesario, señalando que él es quien ha realizado los diseños hidrológicos como profesional responsable, siendo que en el caso de los puentes, la estimación hidrológica la hizo la Dirección de Puentes del MOPT, a quienes se les facilita la parte topográfica y la parte cartográfica necesaria para el cálculo de la cuenca y del área, señalando que con relación a la Ley de Transferencias lo que van a transferir es lo que hace el MOPT en las rutas cantonales, y en ellas ha estado la Municipalidad de Ileno, por lo que no tiene ningún temor en que dicha Ley se aplique, considerando que si se van a transferir competencias se debería de transferir presupuesto que es lo que serviría para cubrir un eventual faltante de cemento y de vigas, desconociendo si la parte de las rutas nacionales se va a transferir, señalando que en cuanto al tema de los caminos no contabilizados, es parte del trabajo que han venido realizando en cuanto a la actualización de la red vial, indicando que realizaron una digitalización de la red vial, llevándose a cabo la misma con base a las fotografías aéreas con las cuales se cuenta, pudiéndose encontrar de esta forma todos los tramos de red vial que no estaban contabilizados en su inventario del año 2002, siendo que aproximadamente hay entre 200 y 300 kilómetros sin inventariar, que con relación a la parte de los aportes, todo lo que se presentó en la rendición de cuentas está respaldado por los informes diarios de actividades, del cual se genera el informe contable correspondiente, indicando que todos los aportes de las comunidades son contabilizados en esos reportes y todos constituyen dicho aporte, lo cual está codificado y contemplado dentro de la Ley 8114 como una posibilidad dentro del modelo participativo que es el que ellos promueven; en cuanto a San Luis de Florencia, ellos han trabajado en lo que corresponde a la red vial lo cual es su área de acción, señalando que se hizo un recarpeteo importante con una inversión igualmente importante, se hizo la losa de concreto en Caimitos, así como varios muros de gavión que se tenían que construir; señalando que en cuanto al caso del puente de Buena Vista y la problemática del camino fue tomada por ellos con la seriedad del caso, invirtiéndose dinero por parte de la Municipalidad de San Carlos y una total disponibilidad por parte del equipo técnico de su Departamento, informando que la ruta se encuentra habilitada en este momento, siendo que los pedestales sobre los cuales se tiene que lanzar el puente bailey están contruidos con mano de obra comunal y materiales aportados por la Municipalidad de San Carlos, siendo que desde el año anterior se compraron los materiales necesarios para el agregado del puente que se va a colocar ahí, mismos que fueron solicitados por el MOPT, por lo que se hizo el proceso de compra de estos, por lo que desde ese momento se ha venido coordinando la instalación de ese puente, señalando que se les ha quedado mal dado que tienen otras prioridades en cuanto a lo que es colocación de puentes bailey en rutas nacionales, situación en la que no está de acuerdo; en cuanto a la modalidad participativa, está contemplada en el Reglamento que le da razón de ser a su Departamento, considerando que lo que corresponde es que le soliciten al Departamento Legal que confeccione el Reglamento que se requiere, a fin de que el Concejo lo estudie y si están de acuerdo lo aprueben.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el informe de rendición de cuentas presentado por la Junta Vial Cantonal correspondiente al año 2010, a fin de que el mismo sea debidamente analizado, debiéndose presentar el respectivo informe al Concejo Municipal. **Votación unánime.**

CAPITULO IV. PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL PLAN REGULADOR DE QUESADA, FLORENCIA, PALMERA, BUENA VISTA Y SUR DE AGUAS ZARCAS POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE PRODUS-UCR.

ARTÍCULO No. 03. Presentación del Diagnóstico del Plan Regulador de Quesada, Florencia, Palmera, Buena Vista y sur de Aguas Zarcas por parte de funcionarios de ProDUS-UCR.--

El señor Rosendo Pujol Mesalles, Director del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS) de la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica, procede a exponer de manera amplia y detalla la información que se indica a continuación:

Diagnostico

Plan Regulador

Quesada, Florencia, Palmera, Buena Vista, Sur de Aguas Zarcas

ProDUS- UCR

Es un programa de investigación de la Universidad de Costa Rica, que realiza sus tareas con un equipo interdisciplinario y con la cooperación de actores locales

Algunos principios filosóficos del ordenamiento territorial

- La **participación** es indispensable.
- La planificación es un proceso que resuelve conflictos considerando las necesidades de todos los sectores.
- La planificación territorial debe respetar la naturaleza, los recursos naturales y, en particular, las amenazas naturales.
- Es necesario educar sobre las oportunidades y restricciones del ordenamiento territorial.
- El gobierno local es responsable de realizar ordenamiento territorial en su jurisdicción.

Algunas clarificaciones importantes

- El desarrollo económico no se conseguirá con la continua destrucción de los sistemas naturales. El desarrollo debe ser sostenible en tres dimensiones: eficiencia económica, equidad social y sostenibilidad ambiental.
- El Plan Regulador debe permitir y estimular un desarrollo balanceado de todos los sectores productivos.
- San Carlos y en particular estos cinco distritos, tienen numerosos recursos territoriales: su localización, su potencial agropecuario y su potencial turístico; un buen ordenamiento territorial ayudaría a preservar y ampliar las oportunidades que ellos representan.

¿Qué es el Plan Regulador?

Es un conjunto de reglamentos (mapa oficial, zonificación, vialidad, fraccionamiento, construcción, renovación urbana) para regular las actividades humanas en un territorio determinado.

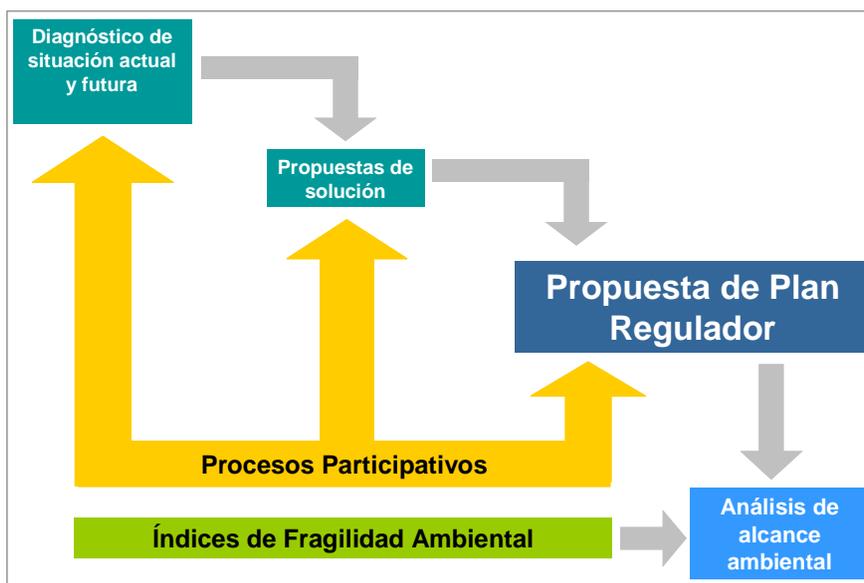
- El Plan Regulador es el instrumento fundamental que tiene cualquier gobierno local para administrar su territorio y dirigir el desarrollo sostenible de su cantón en las tres dimensiones fundamentales: económica, social y ambiental.
- El Plan Regulador tiene el rango legal de reglamento de aplicación local y no puede cambiar la legislación nacional, pero sí la puede reforzar. De esta forma, define las reglas sobre los usos del suelo permitidos, brindando las herramientas esenciales para una adecuada planificación local.

Potestades	Limitaciones
Ordenamiento y zonificación de los diversos usos del suelo.	Se circunscribe a los límites cantonales.
Señalamiento de <u>posibles</u> zonas de riesgo natural o antrópico.	La <u>declaración</u> de zona de riesgo está en manos de la Comisión Nacional de Emergencias.
Establecimiento de Zonas de Renovación Urbana.	Fragmentación de la propiedad y escasez de recursos financieros.
Puede señalar zonas con prioridad vial (para peatones, bicicletas, transporte público o vehículos).	La mayor parte de la potestad legal en temas de Vialidad y Transporte la tiene el MOPT.
Establecimiento de inversiones prioritarias en infraestructura vial, sanitaria y compra de tierras.	No dependerán en su mayoría de la Municipalidad.
En general, temas relacionados directamente con el Ordenamiento Territorial y el Uso del Suelo.	Temas de salud pública, seguridad ciudadana, educación y otros, no son competencia del Plan si no de otras instancias nacionales.
El Plan Regulador es de aplicación inmediata una vez aprobado.	NO ES RESTROACTIVO

¿Qué SI tiene que ver con el Plan Regulador?

- Usos permitidos por zonas en el cantón.
- Restricciones urbanísticas por uso y zona (tamaño de lote, altura, retiros, cobertura)
- Requerimientos para nuevas urbanizaciones y fraccionamientos (cesión de áreas verdes, comunales y calles, tamaño y distribución de lotes, conectividad a la red vial existente)
- Requerimientos para estacionamientos.

¿Cómo realiza ProDUS-UCR un Plan Regulador?



Proceso de aprobación del Plan Regulador

- I. Envío a audiencia pública por parte del Concejo Municipal
- II. Audiencia pública
- III. Modificaciones producto de la audiencia
- IV. Envío a la SETENA para que revise la Viabilidad Ambiental (IFA's) del Plan Regulador
- V. Envío a la Dirección de Urbanismo del INVU para su aprobación
- VI. Aprobación por parte del Concejo Municipal
- VII. Publicación en la Gaceta

Procesos Participativos

- Se realizan reuniones consultivas dirigidas a representantes institucionales, grupos organizados, grupos comunales y ciudadanos interesados, con el fin de explicar en qué consiste el Plan Regulador e involucrar a la población de los diferentes sectores sociales, de manera que se logre tomar en cuenta los intereses personales y colectivos para la planificación y el ordenamiento del territorio en búsqueda de un mejoramiento en la calidad de vida.
- Las reuniones se realizan en todas las etapas del proceso en especial durante la fase de diagnóstico y de propuestas.



BUENA VISTA



AGUAS ZARCAS



PALMERA



QUESADA

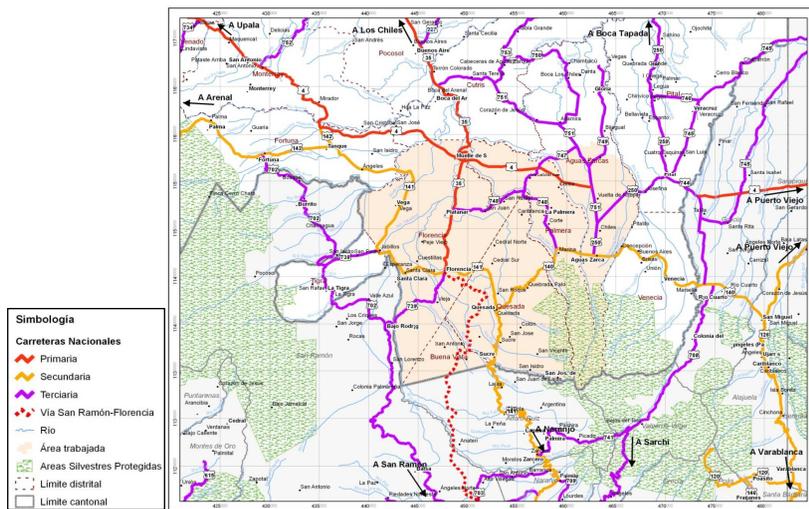


FLORENCIA

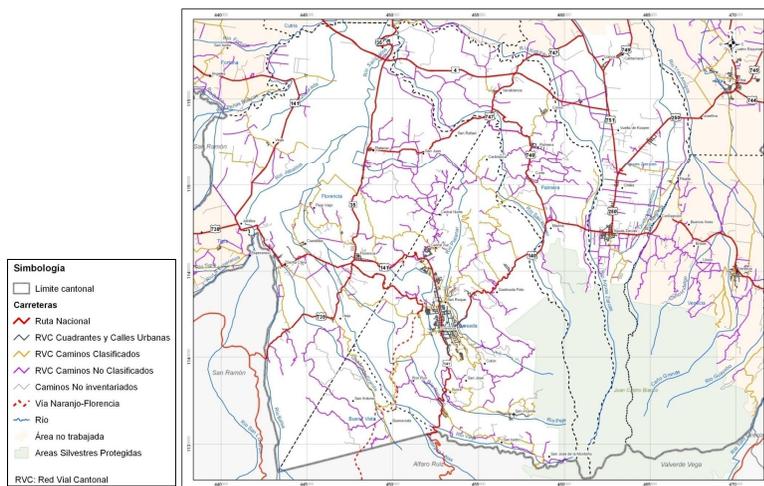
Algunos temas analizados en el Diagnóstico

- Proyecciones (población y vivienda)
- Pendientes
- Hidrología
- Amenazas naturales
- Uso del suelo
- Agua potable
- Turismo y actividades agropecuarias
- Zonas de protección (parque nacional)
- Zonas de atención especial
- Zonificación general preliminar
- Núcleos consolidados preliminares

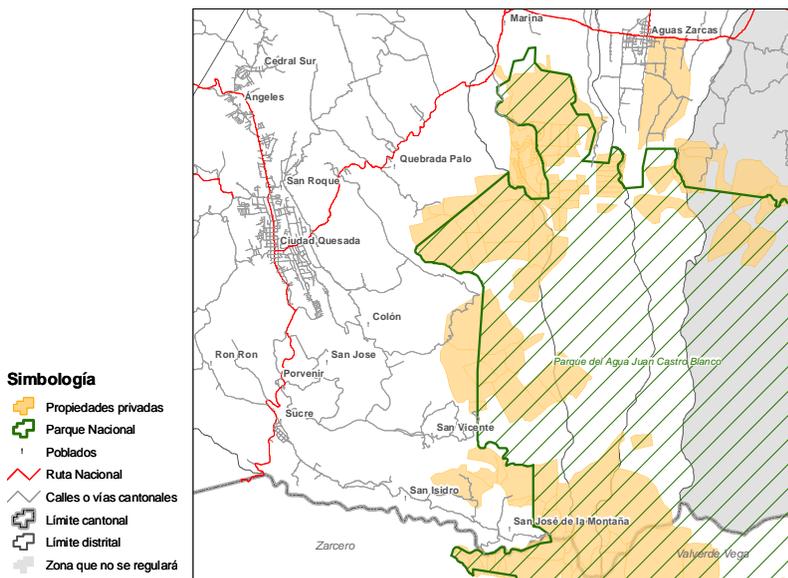
Vialidad regional



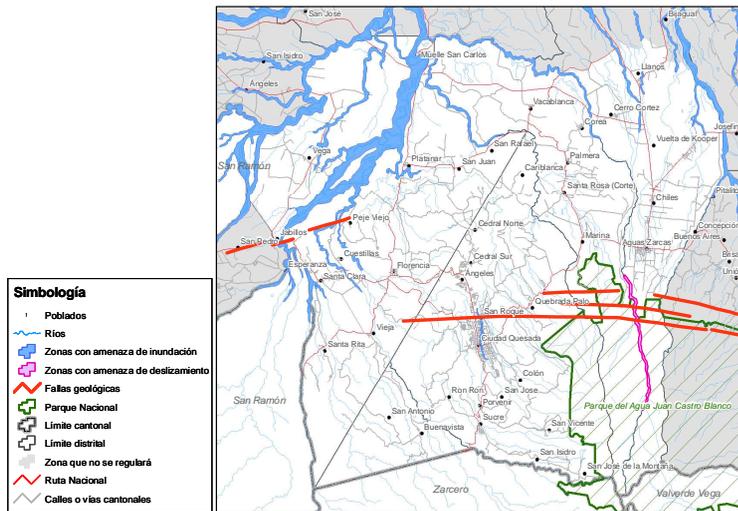
Vialidad: zona de estudio



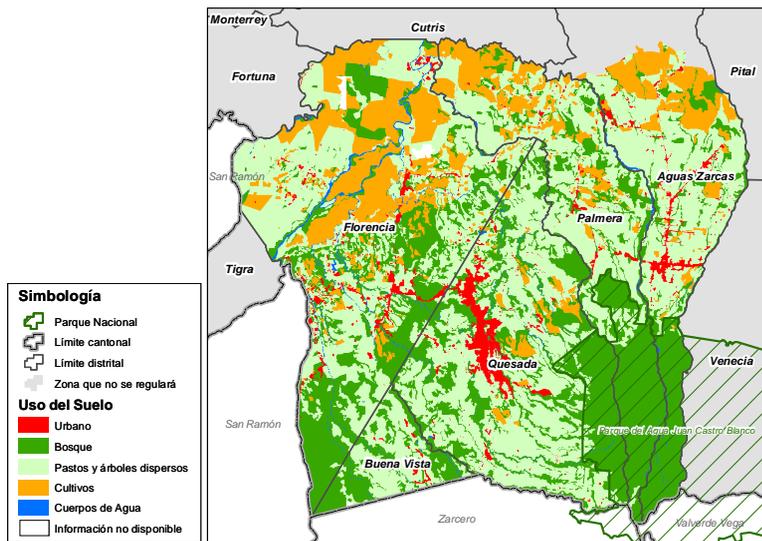
Protección del Parque Nacional



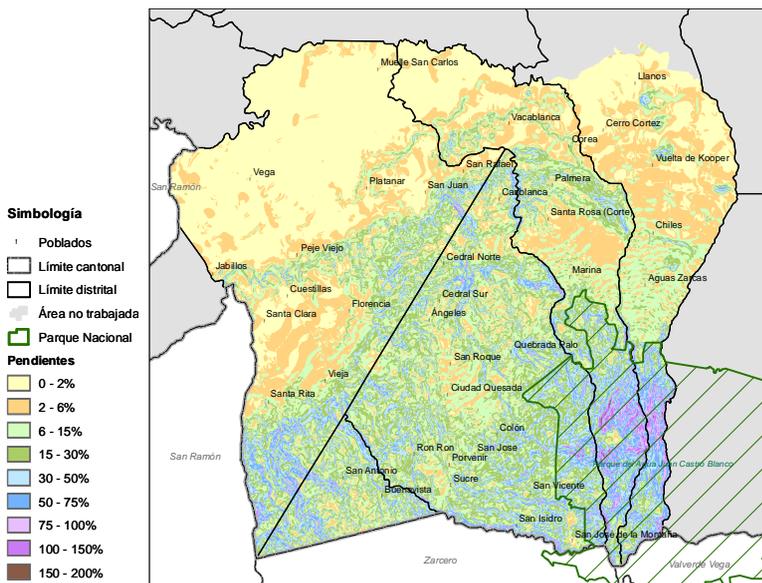
Amenazas naturales



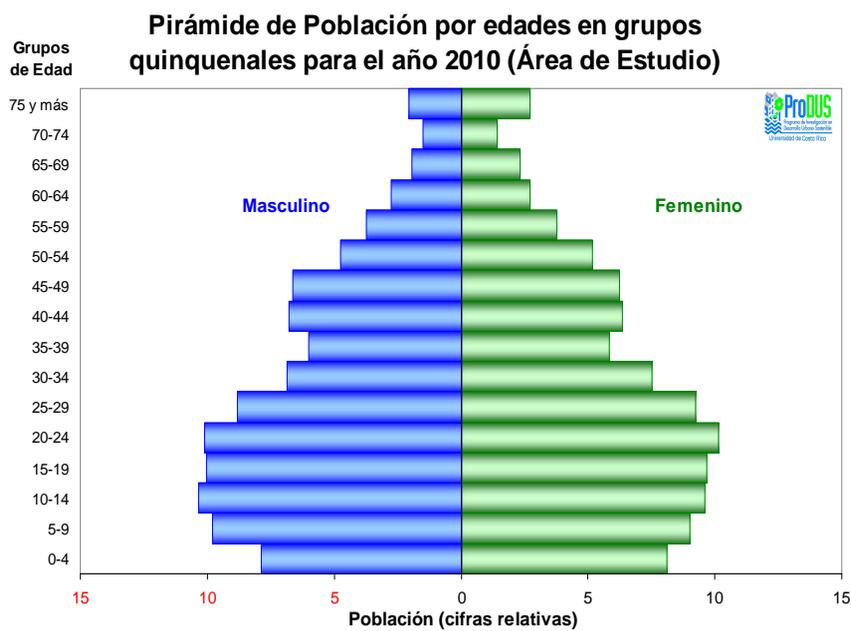
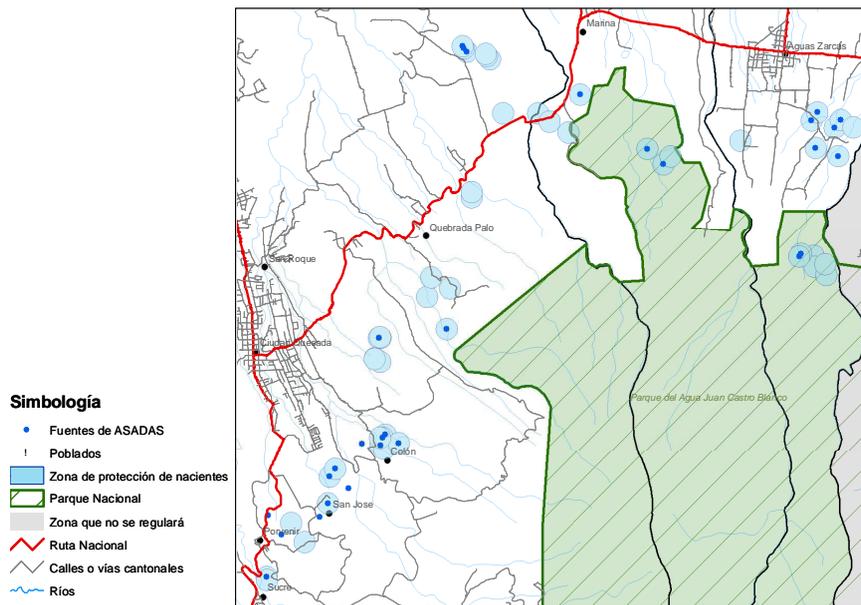
Uso del suelo



Pendientes



Protección de fuentes de agua potable



Proyecciones de población para los distritos de la zona de estudio 2010-2030

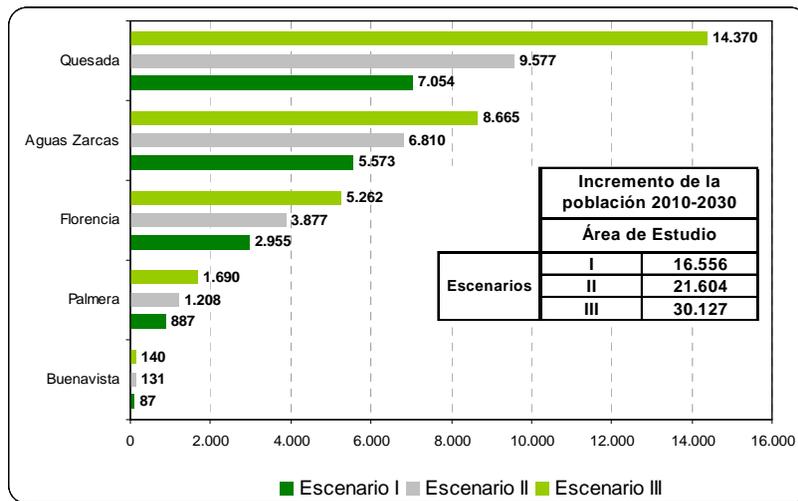
Distrito	2010	Año 2020			Año 2030		
		I	II	III	I	II	III
Área de Estudio	83.929	91.911	95.602	99.277	100.485	105.533	114.056
Quesada	43.398	46.612	48.477	50.341	50.452	52.975	57.768
Florencia	15.504	17.001	17.681	18.361	18.459	19.381	20.766
Buenavista	332	390	421	435	419	463	472
Aguas Zarcas	19.162	22.106	22.990	23.874	24.735	25.972	27.827
Palmera	5.533	5.801	6.033	6.266	6.420	6.741	7.223

Escenario I: Se asume un saldo migratorio nulo (inmigración igual a emigración)

Escenario II: Se asume un saldo migratorio positivo de 1% anual

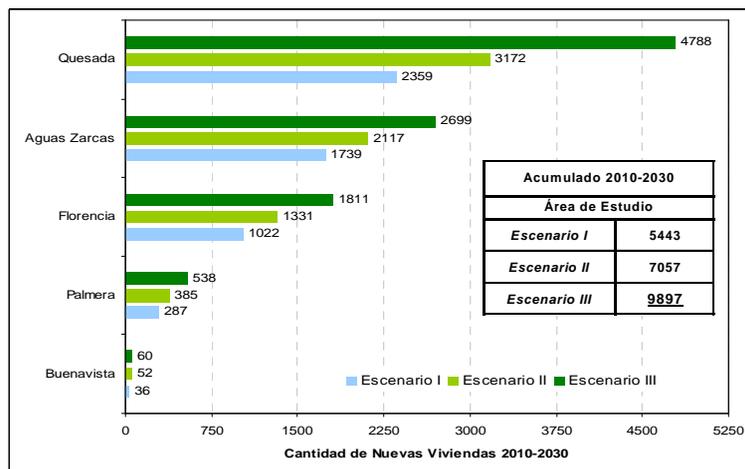
Escenario III: Se asume un saldo migratorio positivo de 2% anual

Incremento de población 2010-2030



Escenario I: Se asume un saldo migratorio nulo (inmigración igual a emigración)
 Escenario II: Se asume un saldo migratorio positivo de 1% anual
 Escenario III: Se asume un saldo migratorio positivo de 2% anual

Cantidad de Nuevas viviendas (acumulado) en el periodo 2010-2030



Escenario I: Se asume un saldo migratorio nulo (inmigración igual a emigración)
 Escenario II: Se asume un saldo migratorio positivo de 1% anual
 Escenario III: Se asume un saldo migratorio positivo de 2% anual

Cantidad de nuevas viviendas para el periodo 2010-2030

Distritos	2010-2019			2020-2030			Acumulado 2010-2030		
	I	II	III	I	II	III	I	II	III
Área de Estudio	2.451	3.591	4.726	2.992	3.466	5.171	5.443	7.057	9.897
Quesada	1.001	1.582	2.163	1.358	1.590	2.626	2.359	3.172	4.788
Florencia	484	704	924	538	627	887	1.022	1.331	1.811
Buenavista	19	30	34	17	22	26	36	52	60
Aguas Zarcas	867	1.127	1.387	872	989	1.312	1.739	2.117	2.699
Palmera	80	148	218	207	237	320	287	385	538

Escenario I: Se asume un saldo migratorio nulo (inmigración igual a emigración)
 Escenario II: Se asume un saldo migratorio positivo de 1% anual
 Escenario III: Se asume un saldo migratorio positivo de 2% anual

Estimación de la Población Económicamente Activa (PEA) por distrito en el Área de estudio (2010-2030)										
Distrito	2010	2020			2030			Incremento 2010-2030		
		I	II	III	I	II	III	I	II	III
Área de Estudio	40.001	46.561	48.432	50.294	52.912	55.571	60.067	12.911	15.569	20.066
Quesada	21.048	24.005	24.966	25.926	26.992	28.342	30.906	5.944	7.294	9.858
Florencia	7.085	8.279	8.611	8.942	9.359	9.826	10.528	2.273	2.741	3.443
Buenavista	169	210	232	247	239	267	279	70	98	110
Aguas Zarcas	9.159	11.230	11.679	12.128	13.060	13.713	14.693	3.901	4.554	5.533
Palmera	2.540	2.837	2.950	3.064	3.268	3.431	3.677	728	892	1.137

Escenario I: Se asume un saldo migratorio nulo (inmigración igual a emigración)
Escenario II: Se asume un saldo migratorio positivo de 1% anual
Escenario III: Se asume un saldo migratorio positivo de 2% anual

El sector lechero en la zona de estudio DATOS DE INTERÉS

Tabla. Resumen de las lecherías presentes en la zona de estudio

Distrito	Total de lecherías del distrito	# de lecherías socias de Dos Pinos	% del total de lecherías del distrito socias de Dos Pinos
Quesada	164	141	86
Aguas Zarcas	132	77	58
Palmera	77	73	95
Florencia	74	66	89
Buena Vista	32	23	72
Total	479	380	79

Fuente: SENASA, 2010
 Ing. Silvia Chávez Cernas, Encargada de la Oficina Coordinadora de Asociados, Dos Pinos

El MAG reporta 20330 ha de pastos y 43 000 animales

• 7,5 % del total de lecherías de Costa Rica se encuentran en la zona

• Muy pocas lecherías utilizan tecnologías como biodigestores, composteras u otras

• Alto costo de las tierras, insumos y animales hacen poco factible la inserción de pequeños productores en el sector

• El 46 % del área de estudio corresponde a pastos y árboles dispersos, mientras que solo un 13 % corresponde a la agricultura

Aproximadamente 8325 hectáreas se dedican a la agricultura, esto corresponde a un 15 % del área de estudio

La actividad agrícola que se reporta es piña, yuca, caña de azúcar, plátano, ornamentales, arroz y otras

El turismo en la zona de estudio

Oferta:

Oferta mayoritaria: hospedajes dedicados a satisfacer demanda nacional para agentes vendedores o funcionarios en giras de trabajo

Oferta minoritaria: pocas empresas con público meta extranjero, por ejemplo algunas empresas que ofrecen baños en aguas termales

Hospedajes:

de sitios de hospedaje en la zona: 53
 # de sitios de habitaciones en la zona: 702
 Principal servicio complementario que ofrecen: parqueo
 Convenios con operadores turísticos: más del 85 % no tienen
 Precio promedio: hab sencilla: 10 000 colones, hab doble 14 000

Potencial:

- ✦ Encadenamientos con el parque Juan Castro Blanco
- ✦ Incorporar la zona en rutas turísticas
- ✦ Fomentar la generación de artesanías y restaurantes de calidad
- ✦ Generar atractivos en los poblados como ferias
- ✦ Fomentar el turismo rural y agroturismo
- ✦ No olvidar el turismo local
- ✦ Revalorizar las tradiciones y cultura local

No generar falsas expectativas con respecto al turismo

LA REALIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO

El parque nacional Juan Castro Blanco

Parque Nacional Juan Castro Blanco

Historia

Año	Categoría de manejo	hectáreas
1968	Bosque Nacional	2500
1975	Reserva Forestal	13700
1989	Zona Protectora	14250
1992	Parque Nacional	14458
2010	Parque Nacional	14453



Ubicación del PNJCB en la zona de estudio

Solo el 4 % del total de terrenos del parque pertenecen al estado. Faltan por comprar 10839 hectáreas que son propiedad privada.

La protección de los recursos existentes en el parque no estará segura hasta que no se adquieran todos los terrenos.

Este grupo se encuentra apoyando un litigio en los tribunales de justicia mediante el cual buscan recuperar 7700 hectáreas del parque que dos personas reclaman como suyas.

Servicios que se ofrecen en el parque

Senderos: existen senderos naturales de gran belleza, se necesita interpretación, rotulación y mantenimiento de los mismos. Solo son aptos para turistas de aventura.

Rotulación: es necesario colocar rótulos y señalización, actualmente este aspecto es deficiente.

Guías: Solo un guía de APANAJUCA* brinda el servicio dentro del parque.

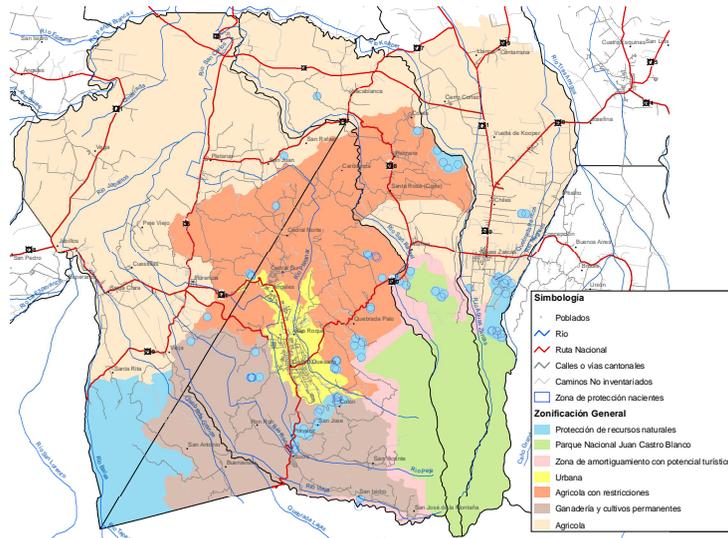
Acceso al lugar e información: El acceso al lugar es por una finca privada, faltan fuentes de información en el sitio y en internet.

Servicios sanitarios: no existen baterías sanitarias dentro del parque.

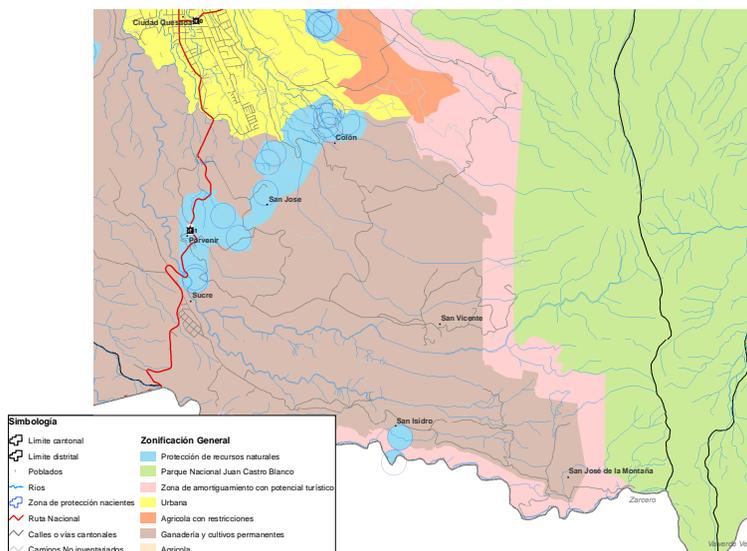


*APANAJUCA: Asociación Pro Parque Nacional JCB.

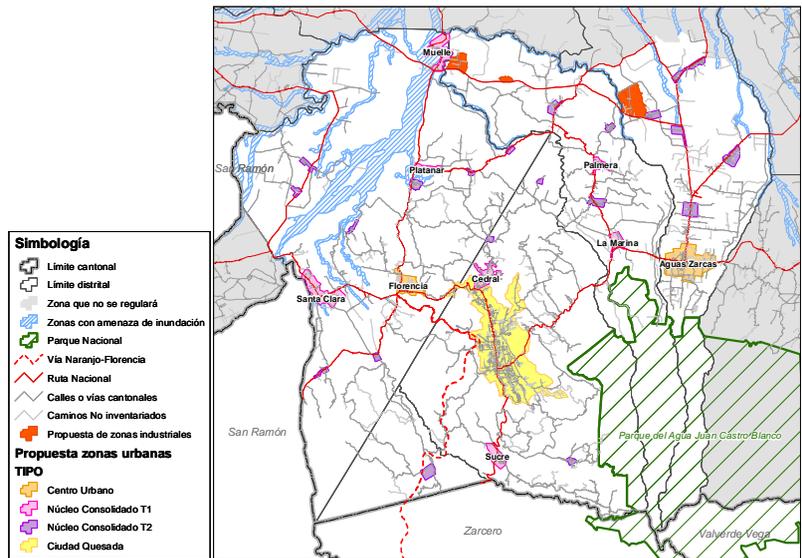
Zonificación general preliminar



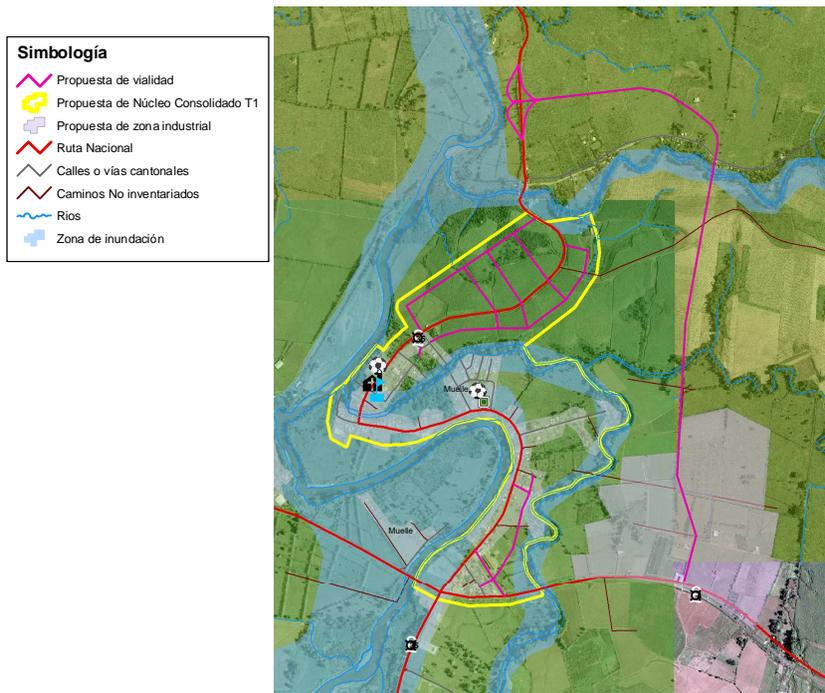
Zonificación general preliminar



Propuesta preliminar de núcleos consolidados



Caso especial: Muelle



Áreas recreativas

Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento insuficiente de las áreas recreativas <p>Juegos infantiles San Vicente, Quesada</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fuerte predominancia de un tipo de área recreativa (baja diversidad de la oferta recreativa) <p>Plaza de fútbol San Luis, Florencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inseguridad resultado del abandono de algunos espacios recreativos <p>Multiuso San Vicente, Quesada</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Buena vinculación con los asentamientos humanos <p>Plaza de fútbol Esquipulas, Aguas Zarcas</p>	<ul style="list-style-type: none"> El contexto natural permite áreas recreativas de gran riqueza espacial y visual <p>Plaza de fútbol San Juan, Quesada</p>	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de áreas multiuso asociadas a algunos asentamientos <p>Multiuso Santa Rita, Florencia</p>
	Fortalezas		

Mejoramiento de las áreas recreativas

• **Objetivo general: Proteger ríos y nacientes de agua**

• **Principios de intervención:**

- Protección de fuentes de agua y márgenes de los ríos.
- Mantenimiento y recuperación de áreas recreativas.
- Exigencia de un porcentaje destinado para área recreativa en todo desarrollo habitacional.
- Estimar porcentaje de área recreativa por habitante.
- Considerar el tipo de área recreativa según las necesidades de la población.

• **Necesidades:**

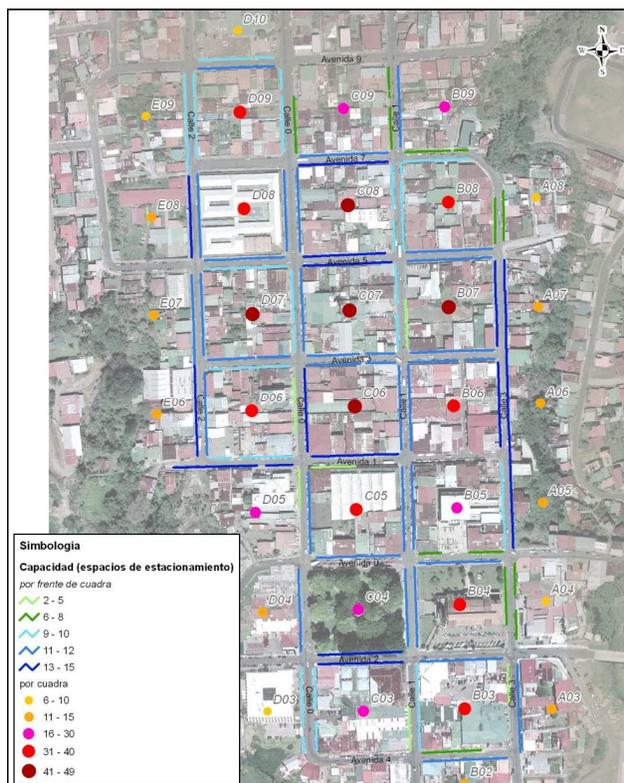
- Proveer áreas recreativas a los habitantes.
- Dar uso a zonas con amenazas naturales (zonas de inundación, altas pendientes, etc.)
 - Dar uso a zonas con valor ecológico.

• **Ejes de intervención:**

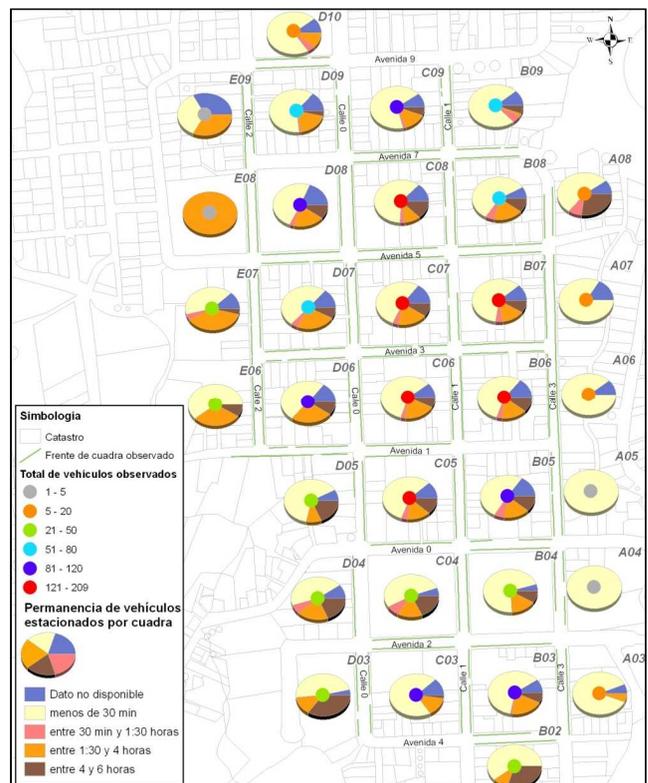


Estacionamientos: Quesada

Capacidad de estacionamiento en la calle del centro de Ciudad Quesada



Tiempo de permanencia de vehículos estacionados en el centro de Ciudad Quesada



Interrogantes que se contestarán con la elaboración del Plan Regulador

- ¿Cómo aprovechar las oportunidades de la zona a regular y minimizar sus debilidades?
- ¿Cuáles son las actividades productivas que conviene desarrollar o fortalecer en la zona a regular?
- ¿Cuáles son los requerimientos que se deben de cumplir para el fraccionamiento y construcción en cualquier propiedad según la zona donde se ubique?
- ¿Cómo reducir las incompatibilidades entre las distintas actividades y usos del suelo en una determinada zona?
- ¿Cuáles son los poblados con potencial suficiente para conformarse como núcleos consolidados?
- ¿Cómo mejorar el sistema vial, la infraestructura peatonal, condiciones para el uso de la bicicleta, la situación de los estacionamientos y la publicidad exterior?
- ¿Como podrían aprovecharse y utilizarse los atractivos turísticos existentes?
- ¿Qué estrategias podrían ayudar a mejorar del estado de las áreas verdes y recreativas existentes y para crear nuevas áreas?
- ¿Cómo reducir la vulnerabilidad de las actividades y asentamientos humanos ante las amenazas naturales?
- ¿Qué alternativa existe para el mejoramiento urbano de las áreas deterioradas, o que no aprovechan todo su potencial?

Próximas reuniones pre- propuestas

Lugar	Fecha	Hora
Florencia	25 de marzo	5:00 pm
Ciudad Quesada	26 de marzo	2:00 pm
Aguas Zarcas	1° de abril	5:00 pm
Palmera	2 de abril	3:00 pm

El señor Rosendo Pujol Mesalles, Director del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS) de la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica, procede a dar respuesta a una serie de consultas llevadas a cabo por los miembros del Concejo Municipal manifestando que probablemente ellos terminen el Plan Regulador este año, siendo que las propuestas las estarían entregando en mayo y el borrador del Plan Regulador antes de diciembre, recalcando que ellos siempre han cumplido con las metas establecidas, señalando que este es un proceso muy largo, siendo que generalmente al gente empieza a ponerse nerviosa y a despertarse cuando ve el Plan Regulador completo, indicando que muchas veces las cosas que el Plan Regulador no permite comienzan a hacerse a toda velocidad después de que se conoce el mismo de manera completa, recalcando que una vez que ha sido entregado el borrado, va a haber un período larguísimo de discusión que se espera que sea lo más corto posible y posteriormente SETENA se puede tomar varios meses así como el INVU, indicando que ellos están haciendo las convocatorias con varias semanas de anticipación, siendo que con relación al tema de Buena Vista en el contrato no estaba, señalando que la primera reunión que se llevó a cabo allí fue después de las seis de la tarde a fin de que las personas pudieran asistir, dejando en claro que las cuatro

reuniones que se van a llevar a cabo van a ser parecidas, sin ninguna diferencia, recalcando que ellos no están llevando a cabo Planes Reguladores distritales sino uno cantonal, además señala que las horas en que se han programado las reuniones han sido consultadas por muchas personas, siendo que han tratado de hacerlas los fines de semana en horarios tardes, informando que generalmente han llegado muy pocas personas a excepción de La Palmera, considerando que a veces la cantidad de personas no es la única variable importante sino que las personas estén motivadas y aporten algo, representando a todos los sectores, siendo importante la diversidad de los que asisten, manifestando que lo más importante que puede hacer el Concejo Municipal previo a la aprobación del Plan Regulador es hacer cumplir las leyes nacionales en todos los aspectos, manifestando que ellos están buscando sitios para rellenos sanitarios en toda la parte alta de Alajuela, teniendo experiencia en el tema pero recalcando que este no es el asunto del Plan Regulador, considerando que es inconcebible que no se encuentre un lugar en donde depositar la basura o los desechos sólidos, dado que piensan que en las zonas rurales recoger los desechos sólidos produce pérdidas, especialmente si no logran convencer a la gente de que la materia orgánica deberían de compostarla en sus lotes y no deberían de tirársela a la Municipalidad, indicando que en cuanto a las fallas geológicas se van a integrar los mapas, recalcando que lo que les impone la Ley es cincuenta metros de distancia de las fallas activas siendo uno de los problemas más importantes que se tiene que el país no conoce cuales son las fallas activas, resaltando que ellos alrededor del Parque del Agua están creando una zona rosada de quinientos metros a la orilla mínimo como protección de las fuentes de agua de Aguas Zarcas, creándose también zonas de protección tanto en Buena Vista como al sur de Ciudad Quesada, así como en la parte cercana a Palmera.

AL SER LAS 20:00 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

